

Acta Ordinaria 05-2021. Acta cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del veintiocho de enero de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en el MOPT) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo, Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 05-2021. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 05-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

Los señores Miembros deciden trasladar la aprobación de las actas 03-2021 y 04-2021 para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que según el cronograma de presentaciones de los informes de los proyectos estratégicos enviado semanas atrás a este Consejo, correspondía, para la próxima sesión, la presentación del informe de puentes, sin embargo, no va a poder estar listo. Por lo que solicita poder cambiarlo por el Informe de la Ruta 32 que ya se encuentra elaborado. -----

Los señores Miembros manifiestan estar de acuerdo. -----

CAPÍTULO IV. ORDEN DE MODIFICACIÓN -----

ARTÍCULO II. Orden de Modificación al contrato de la Línea No. 4, zona 2-1 Región II Chorotega de la Licitación Pública No. 2014LN-000018-0CV00 denominada: “MP y R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada”: Se conoce el oficio DIE-08-2021-0080 de fecha 22 de enero de 2021, recibido el 25 de enero de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual, en atención al acuerdo 2 de la Sesión No. 01-2021 de fecha 11 de enero del 2021, remite para aprobación borrador de la orden de modificación del contrato “MP-R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 4, zona 2-1 Región II Chorotega. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Se aprueba el borrador de la orden de modificación del contrato “MP-R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 4, zona 2-1 Región II Chorotega, por un plazo adicional de 690 días naturales, que corresponde a un 47,26% del contrato principal; asimismo, se aumenta el monto del contrato en la suma de ¢2.419.819.716,089, lo cual representa un porcentaje de variación de un 8,42%.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 3. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que remita a la Contraloría General de la República, la solicitud de autorización de modificación del contrato

de la Línea No. 4, zona 2-1 Región II Chorotega de la Licitación Pública 2014LN-000018-0CV00denominada: “MP y R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada”. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO III. Resolución No. 19 de fecha 12 de enero de 2021 del Centro de Resolución de Conflictos del CFIA:

Se conoce el oficio DAJ-2021-367 de fecha 25 de enero de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Berny Vargas Mejía, Director Jurídico MOPT, mediante el cual remite para conocimiento la Resolución No. 19 de fecha 12 de enero de 2021 del Centro de Resolución de Conflictos del CFIA y el oficio No. ADPb-425-2021 de fecha 19 de enero de 2021 de la Procuraduría de Derecho Público, donde se solicita criterio técnico con ocasión del Proceso de Arbitraje de Puentes y Calzadas Infraestructuras que se tramita bajo el Expediente Arbitral Internacional No. 00790-2019, otorgándose como plazo el 29 de enero próximo. -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que conversó con el Ing. Kenneth Solano para que atendiera la solicitud dentro del plazo fijado. -----

El director Llach Cordero solicita que se confirme a este Consejo, la atención de la petición del Tribunal. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO IV. Solicitud de incorporación en la Red Vial Nacional el cambio de alineamiento de la Ruta Nacional Secundaria No. 239, en el sector del Bajonazo - Puriscal:

Se conoce el oficio SPS-2021-31 de fecha 19 de enero de 2021, recibido el 22 de enero de 2021; suscrito por la señora Jessica Martínez Porras, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial, mediante el cual presenta informe técnico con solicitud de incorporación en la Red Vial Nacional, el cambio de alineamiento de la Ruta Nacional Secundaria No. 239, en el sector del Bajonazo – Puriscal. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Aprobar la incorporación en la Red Vial Nacional el cambio de alineamiento de la Ruta Nacional Secundaria No. 239, en el sector del Bajonazo –

Puriscal, de conformidad con el informe remitido por la Dirección de Planificación Sectorial mediante el oficio SPS-2021-31 de fecha 19 de enero de 2021.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO V. Solicitud de incorporación a la Red Vial Nacional de la Ruta Nacional del camino 2-03-045 del cantón de Río Cuarto de la provincia de

Alajuela: Se conoce el oficio SPS-2021-32 de fecha 15 de enero de 2021, recibido el 22 de enero de 2021; suscrito por la señora Jessica Martínez Porras, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial, mediante el cual presenta informe técnico con solicitud de incorporación a la Red Vial Nacional de la Ruta Nacional del camino 2-03-045 del cantón de Río Cuarto de la provincia de Alajuela. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Aprobar la incorporación en la Red Vial Nacional el camino 2-03-045 del cantón de Río Cuarto de la provincia de Alajuela, de conformidad con el informe remitido por la Dirección de Planificación Sectorial mediante el oficio SPS-2021-32 de fecha 15 de enero de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

Se retira momentáneamente de la sesión el señor Ministro. -----

CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS -----

ARTÍCULO VI. Seguimiento de acuerdos – Unidades Funcionales: La Secretaria de Actas se refiere al cuadro de seguimiento de acuerdos de las Unidades Funcionales enviado a los señores Miembros y explica el estado de cada uno de ellos. -----

Una vez deliberada la información expuesta, los señores Miembros resuelven por unanimidad: -----

ACUERDO 6. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que consulte el estado del trámite para la atención del reclamo administrativo interpuesto por Inmobiliaria RAMAR LTDA y fije una fecha para su resolución. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. Revocar el acuerdo 6 de la Sesión 1-2019 de fecha 17 de enero de 2019 (ACA 1-19-18), por carecer de interés actual. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8. Dejar sin efecto el acuerdo 6 de la Sesión 36-2020 de fecha 25 de mayo de 2020 (ACA 1-20-288), el acuerdo 10 de la Sesión 39-2020 de fecha 4 de

junio de 2020 (ACA 1-20-306) y el acuerdo 10 de la Sesión 53-2020 de fecha 19 de julio de 2020 (ACA 1-20-396), referentes a la elaboración de un cartel para la contratación de un abogado para el Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 9. Instruir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que remita a este Consejo de Administración, el documento que compruebe el cumplimiento de lo requerido en el acuerdo ACA 1-20-320 de fecha 16 de junio de 2020, referente a la orden de modificación de la Contratación Directa No. 2019CD-000040-0006000001. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 10. Instruir a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que remita a este Consejo de Administración, el documento que compruebe el cumplimiento de lo requerido en el acuerdo ACA 1-20-374 de fecha 23 de julio de 2020, referente a la adjudicación de la Línea No. 6 de la Licitación Pública No.2017LN-000004-0006000001. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11. Dar por atendido el acuerdo 8 de la Sesión 50-2020 de fecha 20 de julio de 2020 (ACA 1-20-369). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 12. Dar por atendido el acuerdo 3 de la Sesión 56-2020 de fecha 6 de agosto de 2020 (ACA 1-20-407). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 13. Dar por atendido el acuerdo 4 de la Sesión 56-2020 de fecha 6 de agosto de 2020 (ACA 1-20-408). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 14. Dar por atendido el acuerdo 7 de la Sesión 69-2020 de fecha 24 de setiembre de 2020 (ACA 1-20-488). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 15. Dar por atendido el acuerdo 5 de la Sesión 82-2020 de fecha 9 de noviembre de 2020 (ACA 1-20-564). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 16. Dar por atendido el acuerdo 7 de la Sesión 34-2020 de fecha 18 de mayo de 2020 (ACA 1-20-278). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 17. Dar por atendido el acuerdo 17 de la Sesión 53-2020 de fecha 29 de julio de 2020 (ACA 1-20-401). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 18. Dar por atendido el acuerdo 5 de la Sesión 56-2020 de fecha 6 de agosto de 2020 (ACA 1-20-409). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 19. Dar por atendido el acuerdo 6 de la Sesión 38-2020 de fecha 1 de junio de 2020 (ACA 1-20-298). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 20. Dar por atendido el acuerdo 18 de la Sesión 53-2020 de fecha 29 de julio de 2020 (ACA 1-20-402). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 21. Dar por atendidos los acuerdos 4 y 5 de la Sesión 4-2020 de fecha 20 de enero de 2020 (ACA 1-20-68). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 22. Dar por atendido el acuerdo 5 de la Sesión 45-2020 de fecha 25 de junio de 2020 (ACA 1-20-338). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 23. Dar por atendido el acuerdo 5 de la Sesión 19-2020 de fecha 26 de marzo de 2020 (ACA 1-20-168). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 24. Dar por atendido el punto 1 del acuerdo ACA 1-20-132 de fecha 06 de marzo de 2020 referente al cartel base para las contrataciones por niveles de servicio, en razón de la atención del acuerdo 5 de la Sesión 4-2021 de fecha 25 de enero de 2021 (ACA 1-21-39), por el Director Ejecutivo. **ACUERDO FIRME.** -----

Se incorpora nuevamente a la sesión el señor Ministro. -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

El señor Ministro informa que mañana van a quedar incorporados varios presupuestos en el Presupuesto Nacional, entre ellos los créditos del BCIE, dos presupuestos de la Ruta 32 y otro con el BID. -----

Agrega que, en una reunión que sostuvo con el Presidente de la República y otros Ministros y posteriormente con personeros del BCIE y el Ing. Mario Rodríguez se autorizó a la Administración para buscar un crédito con el BCIE con el fin de poder atender la mejora de obras de infraestructura que han sido afectadas por cualquier emergencia nacional generadas por inundaciones, etc, de los últimos años, será cualquiera de las emergencias y no en específico para una. Se trata de atender obras que hagan más resilientes esas obras ante la posibilidad de una recurrencia de los daños provocados por la naturaleza, lo cual cubre una enorme parte del territorio nacional, las rutas nacionales de lastre, así como infraestructura de puentes. Se está hablando de un crédito soberano a 30 años con una tasa de interés bajísima, crédito que según lo indicaron los personeros del BCIE, una vez recibida la solicitud estarían resolviéndolo en un plazo no mayor de dos meses.

Con esto se estaría solventando una parte importante del tema de puentes y se podrían construir puentes nuevos que sean necesarios. Igualmente se autorizó para aquellos proyectos que quedaron rezagados como la Radial a Sarchí, Radial Santa Ana, la intersección de Santa Ana con la Ruta 27 y la Radial a Desamparados. Por otra parte, agrega que cuenta con unos planos que habían sido diseñados para terminar la conexión para construir a cuatro carriles el resto de la carretera a Heredia. Además, indica, que fue informado que el Fondo Monetario Internacional está impulsando a que el Gobierno continúe haciendo inversiones en obras de infraestructura para mantener el ritmo de crecimiento en la economía. Finaliza agregando que, el otro crédito con el BID tiene que ver con obras de infraestructura necesarias para la sectorización. Esta es información general de planes que espera sean concretados. -----

El señor Ministro se retira de la sesión para atender asuntos propios de su cargo. --

En otro orden de ideas, la directora Vilma Padilla consulta sobre la resolución de la Sala Constitucional que ordena a Conavi construir los pasos de fauna en la Ruta 32. -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que se ha venido trabajando con el Minae en el tema y ha estado participando en algunas sesiones de trabajo con ellos, previo a esta resolución de la Sala Constitucional. El plan ambiental que CHEC presentó señala la construcción de un poco más de 50 pasos de fauna y por estar dentro del plan ambiental se considera que eso forma parte de los compromisos ambientales de ejecución del proyecto, pero para CHEC no son su responsabilidad. La Sala Constitucional dice que la Administración debería tener un avance proporcional en pasos de fauna a lo que se ha obtenido de avance en la ejecución de la carretera, es decir, entre el 35% - 40% de avance en la carretera, así se deberían tener los pasos de fauna. Ahora bien, se ha venido hablando con el Minae de que existe una figura llamada doble propósito en ciertas obras de infraestructura, sobre todo cuando hay ríos y alcantarillas y que esas estructuras pueden ser utilizadas como estructuras para el agua pero también para el paso de fauna si cumplen con ciertas condiciones, entonces se le está pidiendo al Minae que indique a la Administración cuantas de esas estructuras con que se cuentan se ajustan a ese doble propósito o

si se les debe hacer alguna mejora para ajustarlas. La Sala ordenó a la Administración que en el plazo de 3 meses se construyan y habiliten los pasos de fauna, determinando que es responsabilidad de Conavi hacerlo. Sin embargo, se está elaborando la respuesta a la Sala y se le va a indicar que lo que pide no es posible en el plazo que otorgan y, por otra parte, se les informará de las gestiones que se están llevando a cabo con el Minae al respecto. -----

Al ser las dieciocho horas con quince minutos, el Vicepresidente, Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----